



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA COLABORACIÓN, POR PARTE DE UNA ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES, EN EL MÉTODO CER DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS.

CAPTURA

Una vez se ha autorizado, por el Servicio de Sanidad del Ayuntamiento de Burgos, la captura de gatos de una determinada colonia, deberá comunicarse la confirmación de la captura, es decir, cuando el gato ya esté retenido en la jaula de captura, a sanidad@aytoburgos.es, acompañado de los siguientes datos:

- Nombre/localización de la colonia
- Nombre del alimentador
- DNI persona integrante de la Asociación que hace la captura
- Nº y color de los gatos capturados

ENTREGA Y/O RECOGIDA EN CLÍNICA VETERINARIA

En la clínica veterinaria que tenga el contrato vigente de esterilización suscrito con el Ayuntamiento deberá detallarse el número de DNI de la persona integrante de la Asociación que lleva a cabo la actuación, es decir, quien realiza la entrega y/o posterior recogida del animal objeto de esterilización.

SUELTA/RETORNO EN SU COLONIA

Deberá comunicarse la confirmación de la suelta en la misma colonia, es decir, cuando el gato ya no esté retenido en la jaula de captura, a sanidad@aytoburgos.es, acompañado de los siguientes datos:

- Nº de microchip del gato
- Nombre/localización de la colonia
- Fecha y hora de la suelta
- DNI persona integrante de la Asociación que hace la suelta



RECUPERACIÓN EN CASA DE ACOGIDA TEMPORAL

En el caso de que una Asociación gestione la recuperación de un gato comunitario enfermo, que disponga de microchip a nombre del Ayuntamiento, en una casa de acogida deberá comunicarlo, para recibir la autorización, a sanidad@aytoburgos.es, incluyendo los siguientes datos:

- Nº de microchip del gato
- Nombre/localización de la colonia
- Día de entrada y de salida de la casa
- CIF de la Asociación
- Teléfono de contacto de la casa de acogida

SOCIALIZACIÓN Y ADOPCIÓN

En el caso de que una Asociación quiera adoptar un gato, que en todo caso deberá tener implantado microchip a nombre del Ayuntamiento y tener un carácter sociable, debe enviar un email a sanidad@aytoburgos.es donde figure que solicita la adopción e incluya los siguientes datos:

- Nº de microchip del gato
- Nombre/localización de la colonia
- Breve descripción del carácter del gato, confirmando que es sociable y puede convivir en el entorno doméstico
- CIF de la Asociación
- Teléfono de contacto de la Asociación

Para que se lleve a cabo el cambio de titularidad, una vez que el Ayuntamiento recibe la solicitud de adopción, emite una autorización de adopción en formato PDF, en respuesta al mismo email de la solicitud, y deberá ser firmado y devuelto por la Asociación. Posteriormente, el personal comAyuntamiento llevará a cabo el cambio de titularidad a favor de la Asociación.

Cualquier dato deberá ser veraz, debiendo cumplimentar anualmente, cuando se comunique o solicite la primera actuación de colaboración que se lleve a cabo, la declaración responsable adjunta en el presente documento.



DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña.....con D.N.I. como Presidenta/e
de la Asociacióncon C.I.F.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que los datos referentes a las actuaciones de
colaboración con el método CER del Programa De Gestión De Colonias Felinas Del
Ayuntamiento De Burgos son ciertos y se ajustan a la realidad y las actuaciones se llevan
a cabo previa comunicación y/o autorización del personal competente en el
Ayuntamiento de Burgos.

El declarante tiene conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter
esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable
o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la
declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar
el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de
continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se
tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o
administrativas a que hubiera lugar, tal y como establece el artículo 69.4 de la Ley
39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las
Administraciones Públicas.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, firmo la presente DECLARACIÓN
RESPONSABLE.

En Burgos, a de de 2024.

Fdo: _____

(Sello de la asociación)